



ACTA NÚMERO 82
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. - - - - -

Se registró la presencia de veinticuatro diputadas y diputados a través del sistema electrónico. Las diputadas Dessire Angel Rocha, Janet Melanie Murillo Chávez, Martha Edith Moreno Valencia y Martha Lourdes Ortega Roque y el diputado Gerardo Fernández González se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden; las diputadas Lilia Margarita Rionda Salas, María de la Luz Hernández Martínez y Yulma Rocha Aguilar, en el desahogo de los puntos cuatro, cinco y seis del orden del día, respectivamente; las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Hades Berenice Aguilar Castillo en el punto catorce; y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo en el punto quince. Se registró la inasistencia de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. - -

La presidencia calificó de justificadas las inasistencias de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González y del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas a la sesión ordinaria celebrada el uno de noviembre del año en curso, en virtud de los oficios remitidos de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta y cinco minutos del nueve de noviembre de dos mil veintitrés. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que, en la modalidad electrónica, resultó aprobado por unanimidad de los presentes en votación económica, con veintiocho votos. - - - - -

En votación económica -en la modalidad electrónica- se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, con veintiocho votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el uno de noviembre del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia, con veintinueve votos. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En votación económica -en la modalidad electrónica- se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, con veintinueve votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Cuauhtémoc Becerra González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el tercer párrafo del artículo veinte y el artículo doscientos treinta y siete del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 597/LXV-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A solicitud de la presidencia, la diputada Susana Bermúdez Cano dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato (ELD 598A/LXV-I), del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 598B/LXV-I) y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (ELD 598C/LXV-I). Una vez lo cual, se turnó la iniciativa para su estudio y dictamen, en la parte correspondiente a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda-; lo relativo al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda; y lo referente a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Por indicación de la presidencia, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 599/LXV-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Salud Pública, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -

La presidencia dio la bienvenida a alumnos y maestros de la Universidad de La Salle Bajío -de la carrera de Gobernanza y Políticas Públicas, Criminología y Derecho-; de la Universidad de Guanajuato -de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas-; de la Telesecundaria número quinientos ochenta y tres de León -alumnos de tercer grado-; del Bachillerato Bivalente Militarizado uno; y del Telebachillerato de la comunidad de Duarte del municipio de León, invitados por el diputado Aldo Iván Márquez Becerra. - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Aldo Iván Márquez Becerra dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 600/LXV-I). Una vez lo cual se turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Social y de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en los artículos ciento siete -fracción primera- y ciento nueve -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona el artículo setenta y cuatro-dos a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (ELD 601/LXV-I); y la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Por indicación de la presidencia, la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar una fracción décima quinta, recorriendo en su orden las subsecuentes, al artículo cien y un artículo ciento quince Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato (ELD 602/LXV-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo catorce de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 603/LXV-I); y la turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a un grupo de alumnos del Instituto Universitario del Centro de México EDUCEM de municipio de León, invitados por el diputado Alejandro Arias Ávila. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 604/LXV-I); y la turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, con fundamento en los artículos ciento doce -fracción primera- y ciento once -fracción décima quinta-; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio cuenta de las iniciativas de leyes de ingresos para los municipios de Jaral del Progreso (ELD 605/LXV-I) y Pueblo Nuevo (ELD 606/LXV-I), para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro; mismas que se turnaron a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

fundamento en los artículos ciento doce -fracción segunda- y ciento once -fracción décima sexta-, así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones de las cuentas públicas municipales de Huanímaro (398/LXV-IRASEG) y Santa Catarina (399/LXV-IRASEG); y a las auditorías practicadas a la infraestructura pública municipal respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Irapuato (400/LXV-IRASEG) y Santa Catarina (401/LXV-IRASEG), correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintidós; y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para exhortar a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, a efecto de fortalecer y mejorar mecanismos, protocolos de actuación y políticas públicas, a fin de garantizar el pleno respeto a los derechos de las personas migrantes, en una estrategia conjunta de colaboración con los gobiernos de los estados, los ayuntamientos y las organizaciones de la sociedad civil en México (ELD 353/LXV-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Atención al Migrante, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cinco -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Por indicación de la presidencia, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de que la Auditoría Superior del Estado realice una auditoría específica al Poder Ejecutivo del Estado a los programas sociales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano durante el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (ELD 354/LXV-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del Estado de Guanajuato. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Gerardo Fernández González dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por él y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal para que, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo doscientos cincuenta y cuatro de la Ley General de Salud, determine medios de control más rigurosos para el expendio de sustancias inhalantes, para la prevención de su consumo por parte de menores de edad e incapaces; establezca sistemas de vigilancia más rigurosos en los establecimientos destinados al expendio y uso de dichas sustancias; y remita a esta soberanía un informe sobre los daños a la salud de las y los guanajuatenses, provocados por el consumo de sustancias inhalantes; asimismo, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, realicen campañas enfocadas a informar sobre el daño que ocasionan los productos inhalables (ELD 355/LXV-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Salud Pública, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracciones segunda y tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al ayuntamiento de Apaseo el Grande y a su Contraloría municipal, para que en ejercicio de sus facultades, atendiendo a lo previsto en el artículo ciento treinta y cuatro de la Constitución Federal, a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Municipio de Apaseo el Grande, se investiguen las adquisiciones que se han realizado y, en su caso, se inicien los procedimientos para resarcir los recursos públicos que se han pagado en exceso, en la adquisición de bienes muebles, por un periodo que comprenda toda adjudicación hecha, dentro de los últimos siete años, de acuerdo al plazo mínimo para prescripción de responsabilidades administrativas que se prevé en el artículo ciento catorce de la Constitución Federal (ELD 356/LXV-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción séptima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Al existir votaciones en los siguientes puntos del orden del día, la Mesa Directiva se cercioró de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a un grupo de alumnos y docentes de la Secundaria *Doctor Benjamín Lara y S.* del municipio de Valle de Santiago, invitados por la diputada Dessire Angel Rocha. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado César Larrondo Díaz dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y a Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, a efecto de revisar las Reglas de Operación de los programas en el sector a fin de aumentar alcances bajo una visión más inclusiva; realizar acciones para ampliar la capacidad de almacenamiento de granos en correspondencia con la producción en la Entidad, y se proceda a la liberación de recursos públicos del programa de subsidios denominado Precio de Garantía (ELD 357/LXV-PPA). Agotada la lectura y en los términos solicitados por las y los proponentes se sometió a consideración de la Asamblea declarar el asunto de obvia resolución, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación económica -en la modalidad electrónica-, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y dos votos. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose la intervención del diputado Ernesto Millán Soberanes para hablar a favor. Concluida la participación, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica- resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de Seguridad Alimentaria Mexicana, para los efectos conducentes. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del diecinueve al treinta y cuatro del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. De igual forma, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del veinticinco al treinta y cuatro del orden del día fueran sometidos a discusión y posterior votación en un sólo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, en votación económica -en la modalidad electrónica- con treinta y dos votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de emitir un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato para que impulse una fuerte campaña de educación sexual en las escuelas de la entidad; así como a la Procuraduría Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes para que en el ámbito de sus atribuciones remita un informe pormenorizado sobre las acciones emprendidas para atender y salvaguardar a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual (ELD 204/LXV-PPA). Sin registro de intervenciones, se recabó votación y resultó aprobado el dictamen por mayoría, en votación nominal -en la modalidad electrónica- al registrarse veinticuatro votos a favor y nueve votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Consejo General Universitario y a la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato para que transmitan en vivo por medios electrónicos a través de las redes sociales oficiales de la Universidad de Guanajuato las sesiones que lleven a cabo en el marco del proceso de designación de la nueva persona titular de la Rectoría



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

General (ELD 321/LXV-PPA). Sin registro de intervenciones, se recabó votación y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en votación nominal -en la modalidad electrónica- al registrarse treinta y tres votos. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la iniciativa formulada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo treinta y cuatro, fracción décima quinta de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 475/LXV-I). Se registraron las intervenciones del diputado Cuauhtémoc Becerra González para hablar en contra y de la diputada María de la Luz Hernández Martínez para hablar a favor. Concluidas las participaciones, se recabó votación y resultó aprobado el dictamen por mayoría, en votación nominal -en la modalidad electrónica- al registrarse veintiún votos a favor y seis votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y el diputado David Martínez Mendizábal integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA mediante el cual se efectúa un exhorto a la titular de la alcaldía de Irapuato para que remita un informe detallado a esta soberanía sobre las inversiones previstas en materia de seguridad pública en esa demarcación (ELD 190/LXV-PPA). Se registró la intervención de la diputada Yulma Rocha Aguilar para hablar en contra. Agotada la participación, se recabó votación y resultó aprobado el dictamen por mayoría, en votación nominal -en la modalidad electrónica- al registrarse veintiséis votos a favor y siete votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en apego a sus facultades constitucionales y legales, contemplen, en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, el incremento de los recursos, del Fondo para el Fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública en un monto que, como mínimo, permita a las autoridades locales recibir recursos en términos reales a los que se les transfería través del Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad en Entidades Federativas y Municipios (ELD 345/LXV-PPA). Se registraron las intervenciones del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra, a quien le rectificó hechos el diputado Jorge Ortiz Ortega y a este le rectificó hechos el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, al cual le rectificó hechos el orador que le antecedió en el uso de la voz; y de la diputada Lilia Margarita Rionda Salas para hablar a favor, quien durante su intervención presentó una propuesta de modificación. Hizo uso de la voz el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para rectificación de hechos, quien aceptó interpelaciones de la diputada Lilia Margarita Rionda Salas y del diputado David Martínez Mendizábal. Agotadas las intervenciones, la presidencia solicitó a la secretaría dar lectura a la propuesta de modificación presentada por la diputada Lilia Margarita Rionda Salas. Una vez lo cual, se sometió a discusión dicha propuesta, sin registrarse intervenciones, por lo que se recabó la votación y se aprobó por mayoría, en votación nominal -en la modalidad electrónica- al registrarse veinticuatro votos a favor y seis votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo Federal, para los efectos correspondientes. - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se le autorice la donación a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de diversas áreas de donación, áreas verdes y áreas de vialidades en favor del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato (ELD 561/LX-I). Sin registro de intervenciones, se recabó votación y resultó aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, en votación nominal -en la modalidad electrónica- con treinta votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización -contenidos en los puntos del veinticinco al treinta y cuatro del orden del día- relativos a: 1. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Abasolo, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 340/LXV-IRASEG); 2. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Acámbaro, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 341/LXV-IRASEG); 3. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 342/LXV-IRASEG); 4. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 343/LXV-IRASEG); 5. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Atarjea, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 344/LXV-IRASEG); 6. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Celaya, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 345/LXV-IRASEG); 7. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Comonfort, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 346/LXV-IRASEG); 8. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Coroneo, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 347/LXV-IRASEG); 9. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Cortazar, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 348/LXV-IRASEG); y 10. Informe de resultados de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos denominada *Cómo Andamos Guanajuato en la Calidad de los Servicios Públicos* practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Cuerámara, Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 349/LXV-IRASEG). Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal - en la modalidad electrónica- resultando aprobados los dictámenes por mayoría, al computarse veintitrés votos a favor y siete votos en contra. La presidencia, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registraron las participaciones de los diputados Bricio Balderas Álvarez, con el tema *viajar al futuro*, David Martínez Mendizábal, con el tema *persecución* y Ernesto Millán Soberanes, con el tema *pachanga*.

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados, que se registró la inasistencia de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández y que se retiraron con permiso de la presidencia las diputadas Irma Leticia González Sánchez,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dessire Angel Rocha y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. - - - - -

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión siendo las catorce horas con diez minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

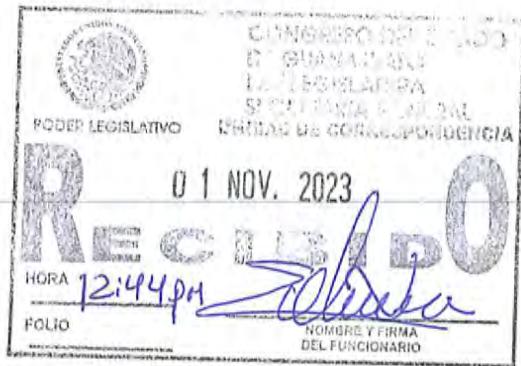
Las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Así como los oficios por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González y del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas a la sesión celebrada el uno de noviembre del año en curso; y la propuesta formulada por la diputada Lilia Margarita Rionda Salas. Damos fe. - - - - -

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE
Presidente

DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente

DIPUTADO ALDO IVÁN MÁRQUEZ BECERRA
Primer secretario

DIPUTADA JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ
Segunda secretaria



Guanajuato, Gto., 01 de noviembre de 2023.

**DIPUTADO
MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE.
PRESIDENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DE LA LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Muy respetable Diputado Presidente, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la **Diputada Briseida Anabel Magdaleno González** a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, ya que no podrá estar presente debido a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**DIPUTADO
BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ.**



Guanajuato, Gto., 01 de noviembre de 2023.

**DIPUTADO
MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE.
PRESIDENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DE LA LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Muy respetable Diputado Presidente, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas** a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, ya que no podrá estar presente debido a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


DIPUTADO

BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ.

Por medio del presente el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitamos se modifique el Dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en apego a sus facultades constitucionales y legales, contemplen, en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024, el incremento de los recursos, del Fondo para el Fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública en un monto que, como mínimo, permita a las autoridades locales recibir recursos en términos reales a los que se les transfería a través del fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad en Entidades Federativas y Municipios, propuesta de punto de acuerdo que fue radicada bajo el número de expediente legislativo número: ELD 345/LXV-PPA.

Lo anterior, es así en razón de que no obstante que en Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2023, se presentó la Propuesta de Punto de Acuerdo referida, misma que se radicó en la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones el 23 de octubre de 2023, y se aprobó en sesión de Comisión en fecha 30 de octubre de 2023, y la Sesión Ordinaria ante este Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato se celebró el día miércoles 01 de noviembre, y por lo que en estricto acato a lo previsto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, el dictamen no pudo ser puesto a discusión en dicha sesión.

Y toda vez que como es de conocimiento público, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2024, fue aprobado, y toda vez que la materia del presente dictamen era precisamente exhortar a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en apego a sus facultades constitucionales y legales, contemplará, en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024, el incremento de los recursos para el Fondo para el Fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública, por su acrónimo FOFISP, en un monto que, como mínimo, permita a las autoridades locales recibir recursos en términos reales a los que se les transfería través del fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad en Entidades Federativas y Municipios, por su acrónimo FORTASEG.

Lo cual ya no resulta viable, en razón de que como ya se dijo su intervención constitucional y legal en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, ya concluyó, solicitamos la modificación de punto de acuerdo a fin de que el exhorto sea dirigido al titular del Poder Ejecutivo Federal para que en ejercicio de la facultades legales que le competen proceda instruir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, revise y realice las acciones necesarias para que se incrementen los recursos para el Fondo para el Fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública, por su acrónimo FOFISP, en un monto que, como mínimo, permita a las autoridades locales recibir recursos en términos reales a los que se les transfería través del fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad en Entidades Federativas y Municipios, por su acrónimo FORTASEG.



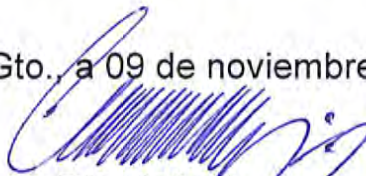
Dejando intacto en el citado dictamen las Consideraciones que sustentante el presente exhorto.

Por lo expuesto, solicitamos modificar el punto de acuerdo para quedar en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO:

Único.- Esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, gira atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que en ejercicio de la facultades legales que le competen proceda instruir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, revise y realice las acciones necesarias para que se incrementen los recursos para el Fondo para el Fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública, por su acrónimo FOFISP, en un monto que, como mínimo, permita a las autoridades locales recibir recursos en términos reales a los que se les transfería través del fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad en Entidades Federativas y Municipios, por su acrónimo FORTASEG.

Guanajuato, Gto., a 09 de noviembre de 2023.



DIPUTADA

LILIA MARGARITA RIONDA SALAS.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL